

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 27/04/2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se acuerda la publicación en el extracto final del proceso participativo correspondiente al Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0. [2026/3333]

Mediante Resolución de 3 de marzo de 2026 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, se inició el proceso participativo correspondiente al Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0 a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0. El señalado informe final, que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/participacion/proceso-participativo-plan-de-salud-de-castilla-la-mancha-h30>.

Extracto informe final del proceso participativo para la elaboración del Plan de Salud de Castilla-La Mancha H3.0.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Esta consulta se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de un formulario de recogida de datos comprendido en una encuesta anónima, teniendo como referencia las siguientes fechas:

- a) Fecha inicial: 17/02/2026
- b) Fecha final: 17/03/2026

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron correctamente 799 cuestionarios con 2.278 visitas.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de las mismas:

En el anexo al informe final se incluyen los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de las respuestas al cuestionario y las conclusiones finales en base a los resultados y las aportaciones de los participantes.

Puede accederse a dicho anexo a través del enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/participacion/proceso-participativo-plan-de-salud-de-castilla-la-mancha-h30>.

Toledo, 27 de abril de 2026

La Directora General de Planificación, Ordenación
e Inspección Sanitaria y Farmacia
MARÍA DEL CARMEN ENCINAS BARRIOS